

IGNACIO ÁLVAREZ-OSSORIO Y LUCIANO ZACCARA (COORDS.) (2009). *ELECCIONES SIN ELECCIÓN. PROCESOS ELECTORALES EN ORIENTE MEDIO Y EL MAGREB*. GUADARRAMA: EDICIONES DEL ORIENTE Y DEL MEDITERRÁNEO, 360 PÁGS.; Y MARÍA ANGUSTIAS PAREJO (COORD.) (2010). *ENTRE EL AUTORITARISMO Y LA DEMOCRACIA. LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MAGREB*. BARCELONA: BELLATERRA, 480 PÁGS.

ELECCIONES EN EL MUNDO ÁRABE

Los estudios sobre elecciones en el mundo árabe tienen que enfrentar varias cuestiones que superan las que se refieren a elecciones celebradas rutinariamente en el mundo de las democracias occidentales. La pregunta más importante se dirige al papel de las elecciones en regímenes políticos que no pueden ser considerados como democracias. ¿En este contexto, son «elecciones sin elección»? ¿Por qué, entonces, celebrar elecciones? ¿Corresponden a procesos electorales «entre el autoritarismo y la democracia»? ¿Cuáles son las funciones que cumplen? ¿Qué efectos pueden tener? Y ¿cuáles son los criterios para evaluarlos? Estas son algunas de las preguntas adicionales a tratar a las que se dedican los estudios colectivos de Ignacio Álvarez-Ossorio y Luciano Zaccara y de María Angustias Parejo.

La primera compilación consta de una pequeña presentación por parte de los editores y cubre un campo muy amplio de estudios de caso, ordenados en tres bloques: el Oriente Medio no árabe –los casos de Irán, Turquía e Israel–, el Oriente Medio árabe –Territorios Palestinos Ocupados, Egipto, el Líbano y Yemen– y el Magreb –Marruecos y Argelia. Cada uno de los nueve países está atendido con un solo estudio, lo que permite una visión panorámica, aunque sea de partes mosaicas poco vinculadas debido a experiencias políticas y electorales muy distintas. Así, ya el título de la publicación, orientada a las elecciones sin elección, transmite el desafío de integrar en una visión conjunta a toda la gama de elecciones, competitivas, semicompetitivas y no competitivas que se estudian en este interesante resumen de un taller de investigación organizado por la Universidad de Alicante en cooperación con la Universidad Autónoma de Madrid e investigadores de otras universidades.

La segunda compilación, introducida por un lúcido ensayo de la mano de la coordinadora, reúne los resultados de un proyecto de investigación, impulsado por la Universidad de Granada en cooperación con investigadores de otras universidades: dos contribuciones sobre el Magreb como área de estudio, cinco estudios monográficos –sobre Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia–, con especial énfasis en las dinámicas políticas y electorales de Marruecos, y, finalmente, dos estudios sobre aspectos de cooperación y migración de Marruecos con España.

Las contribuciones y ambos libros ofrecen un sinnúmero de información de alta diversidad, favorecida por el tratamiento de temarios muy amplios y diversos, por el enfoque monográfico de todos sus autores y de sus intereses de conocimiento muy distintos. Por lo tanto, la comparación surge no tanto en los estudios

mismos sino en la perspectiva de los lectores cuando comparan los países y sus desarrollos individuales. Se da por sentado que esta reseña corta no puede captar y transmitir toda la riqueza y densidad monográficas de ambas compilaciones. Por esa razón, son los aspectos trascendentales a los que se dedican las consideraciones siguientes. El interés primordial se centra en la conceptualización de los fenómenos observados por parte de los autores de los libros. Conforme a lo que sentenciaba Max Weber, refiriéndose a la infinidad de fenómenos y factores reales que se pueden observar: «No las conexiones “de hecho” entre cosas sino las conexiones “conceptuales” entre “problemas” están en la base de la labor de las ciencias».¹

En este sentido, vale considerar primero que ambos libros contrarrestan la tendencia de priorizar en la investigación de la ciencia política relacionada con las transiciones a la democracia a procesos electorales que han llevado a establecer un régimen democrático o que siguen en el camino hacia su consolidación. Debido a esta tendencia, las elecciones árabes quedaron un poco en la sombra de la investigación social, dado que el proceso de reformas institucionales en su mundo –salvo contadas excepciones– no ha llegado a establecer democracias liberales de tipo occidental. No obstante, ambas compilaciones representan bien el mayor interés científico que se observa en España, comparado por ejemplo con Alemania, por el estudio de los fenómenos políticos en el Magreb y en el Medio Oriente. Esto se nota también en las referencias bibliográficas de los diferentes estudios, los que a nivel de reflexiones generales sobre los procesos estudiados toman muy en cuenta el debate en los Estados Unidos y los aportes que provienen de estas latitudes.

Ambos libros enfocan el problema de la vigencia y utilidad de los conceptos occidentales para un contexto distinto. Especialmente en la introducción al libro *Entre el autoritarismo y la democracia* se encuentran muy pertinentes observaciones al respecto. Es correcto cuestionar el enfoque normativo e incluso teleológico que nutre a menudo la evaluación de los procesos electorales y el desarrollo político en el mundo árabe y otras regiones que cuentan con «elecciones sin elección». Comparto la conclusión: hay que «escapar de la visión normativa (democracia *versus* autoritarismo) o de la teleología de la democratización».² Por lo tanto, la comparación de las elecciones en diferentes contextos puede contraer problemas. No obstante –y diferenciando entre conocer (en alemán: *Wissen*) y comprender (*Erkenntnis*)– es imperioso destacar que la comparación es un instrumento indispensable de la comprensión. Lo que hace falta es restringir la comparación a funciones exclusivamente analíticas. Bastantes veces, sin embargo, el Occidente en sus expresiones político-institucionales figura como parámetro normativo del desarrollo político de las naciones que aún se diferencian del modelo occidental. En el análisis politológico, la comparación tiene que tener otra intención. Tiene que entenderse como instrumento analítico para poder diferenciar mejor, recordando que todo trabajo científico tiene en su centro el hacer diferenciaciones. Esta sentencia lleva a tematizar por un lado los conceptos que aplicamos para el estudio de la realidad,

1 Max Weber (2001). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu, p. 57.

2 María Angustias Parejo (coord.) (2010). *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Barcelona: Bellaterra, p.22.

por otro lado enfocar los contextos, en los que se ubican los fenómenos que se analizan. El contexto es especialmente importante cuando procedemos a la evaluación de los fenómenos observados. Sin considerar el contexto, la evaluación puede incluso perder sentido.

No obstante, de hecho, en el análisis mismo es difícil desarrollar y sostener un criterio diferente al occidental, aun cuando se descarta su función de servir de ideal, cuando se le atribuye sólo el carácter de ideal-típico, es decir, de instrumento analítico que abre perspectivas para el estudio de los factores que puedan explicar la diferencia entre el tipo ideal y la realidad. Ambos libros transmiten esta dificultad. De verdad, la crítica al modelo occidental como instrumento analítico de medición es parte de un discurso académico crítico, pero a menudo no conlleva consecuencias en términos de desarrollar parámetros distintos que no sean considerados subjetivos o incluso parroquiales. De esta manera, no sorprende que los análisis presentados afirmen determinadas características de las elecciones árabes contrastándolas con elecciones libres y honestas. Fíjense sólo en el título, *Elecciones sin elección*, que recoge el clásico título *Elections Without Choice* de los años ochenta, libro publicado por Guy Hermet, Alain Rouquié y Juan J. Linz. El título destaca que las elecciones no son competitivas, a pesar de existir en varios países un cierto pluralismo político que abre muchas perspectivas diferentes. El resultado de las elecciones tampoco es incierto en términos del poder, ganan las fuerzas del régimen y, cuando ocurre que el resultado no convenga a los detentadores del poder, es improbable que sea aceptado por el régimen. No obstante, conviene preguntarse si es compatible con la crítica al parámetro occidental llamar a estas elecciones «elecciones sin elección, dado que no hay posibilidad real de alternancia», como sustentan Ignacio Álvarez-Ossorio y Luciano Zaccara,³ tomando el límite de opciones, la alternancia en el gobierno, como único criterio para todos los casos. Las elecciones árabes caen, excepciones aparte –como, por ejemplo, el Líbano–, en las categorías de elecciones semicompetitivas y no competitivas, acorde con el tipo de régimen en el que operan, más allá del hecho de que en algunos países no existe ninguna representación política surgida de elecciones. Por lo tanto, en cuanto a lo electoral en el mundo árabe, en términos generales conviene aplicar cuatro categorías: elecciones competitivas, semicompetitivas, no competitivas y sin elecciones. La integración de los países en estas cuatro categorías cambia en el tiempo. Por ejemplo, a principios de nuestro siglo, las elecciones en Iraq eran no competitivas y en Bahreín incluso no hubo elecciones. Diez años más tarde, en ambos casos las elecciones son bastante competitivas. El caso de un autoritarismo lo menos cambiante –y lo menos conocido– es Libia, con su llamada *democracia directa*, que desde el golpe de Estado de 1969 se encuentra bajo el férreo control político ejercido por Muammar al-Gaddafi, no obstante que se avecinan cambios debido a su sucesión, que generan –según Moncef Djaziri en *Entre el autoritarismo y la democracia*– perspectivas de «un sistema político en transición». Sin embargo, la gran mayoría de los países permanece en la categoría de las elecciones semicompetitivas –Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Irán, Jordania,

3 Cfr. Ignacio Álvarez-Ossorio y Luciano Zaccara (coords.) (2009). *Elecciones sin elección. Procesos electorales en Oriente Medio y el Magreb*. Guadarrama: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, p. 14.

Kuwait, Yemen– y en términos del tipo de régimen, «entre el autoritarismo y la democracia».

No cabe duda que la crítica al predominio occidental en el tratamiento de las elecciones en el mundo es legitimada y adecuada cuando refuta la idea de que las elecciones en general sólo tienen interés en la medida en que sean libres y honestas. Hay que diferenciar entre dos perspectivas, una política y otra analítica. Desde una perspectiva política, conviene constatar que en contextos autoritarios, las elecciones semicompetitivas cumplen múltiples funciones. Los estudios realizados en ambos libros confirman esta tesis, que ya he elaborado en mi libro *Sistemas electorales del mundo*, publicado en 1981 por el Centro de Estudios Constitucionales. Como dice Angustias Parejo en la introducción del libro compilado por ella, las elecciones son «instrumentos útiles para la transformación, la perpetuación y la adaptación del poder a nuevas exigencias internas y externas del sistema».⁴

Desde una perspectiva analítica, los procesos electorales son «particularmente fecundos para aprehender la lógica interna y el funcionamiento efectivo del Estado y del poder»; como señala la misma compiladora,⁵ constituyen un «indicador privilegiado de las características del sistema político».

Es cierto, el hecho de que las elecciones en los países árabes no cumplan con las funciones de elecciones competitivas, no significa que no tengan funciones en absoluto. En palabras de los autores: «No por ello se debe concluir que los procesos electorales carezcan de interés y no deban ser estudiados con atención».⁶ Al contrario: tratan de cumplir con otras funciones y éstas pueden variar bastante entre países y según épocas, como señalan los estudios monográficos en ambos libros. Aplicando la distinción conceptual entre las propiedades estático y estable, conviene enfatizar que los regímenes autoritarios no son estáticos, pero consiguen ser estables justo por ser flexibles, son capaces de poder adaptarse a las condiciones del *viento de cambio* sin transigir. Así, las funciones de las elecciones en el contexto de un régimen autoritario pueden interpretarse como elementos de estabilización del régimen vigente, siempre que ensombrecen el horizonte de apertura democrática.

Por lo tanto, conviene diferenciar entre elecciones en un *ambiente autoritario*, mejor dicho, aún autoritario, y elecciones en un *régimen autoritario*. Las elecciones del primer tipo pueden constituir la (línea) divisoria de las aguas entre autoritarismo y democracia –como expresa el título de uno de los libros reseñados–, como ha ocurrido en muchos países de la tercera ola de democratización. Es posible que se den en un ambiente aún autoritario las condiciones mínimas pero suficientes para que estas elecciones cumplan con las funciones de elecciones competitivas, resultado muy visible cuando son ganadas por la oposición política al régimen. Ésto ha pasado en Nicaragua en el año 1990, por ejemplo, y, por medio de un plebiscito, en Chile en 1988 y Uruguay en 1989, o sea, en países que finalmente lograron su

4 María Angustias Parejo (coord.) (2010). *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Op. Cit., p. 16.

5 *Ibidem*, p. 15.

6 Cfr. Ignacio Álvarez-Ossorio y Luciano Zaccara (coords.) (2009). *Elecciones sin elección. Procesos electorales en Oriente Medio y el Magreb*. Op. Cit., p. 14.

democratización. Las elecciones del segundo tipo, las que se celebran en el marco de un régimen autoritario, no ponen en cuestión las constelaciones de poder, no abren una perspectiva de cambio de poder, sino que tienen la función de estabilizar el régimen vigente. Ellas pueden aportar algo al régimen autoritario, lo que se percibe como vinculado con su desempeño normal en el marco de una democracia, por ejemplo, pueden traspasar algo de legitimidad. Como dice Javier Barreda Sureda en su estudio sobre Egipto en *Elecciones sin elección*, las elecciones pueden evocar la ilusión de una transformación del régimen hacia una democracia. Si se produce, tal vez, este efecto es muy limitado, pues es contrarrestado por el control que el régimen ejerce sobre las elecciones y su desarrollo, manejo de poder del que la oposición interna está bien consciente. Sin embargo, es probable que el régimen autoritario consiga algún efecto de estabilización a través de la incorporación de fuerzas opositoras al juego político formal. Esta forma de integración aumenta sobre todo a nivel internacional la confusión de cómo interpretar la celebración de este tipo de elecciones, a menudo percibida como un paso hacia la democracia.

La confusión se extiende también al debate académico sobre las elecciones árabes en el supuesto contexto de democratización, su promoción y evaluación por parte de Occidente. Respecto a esto, Ignacio Álvarez-Ossorio y Luciano Zaccara, en su presentación, revelan «una evidente contradicción entre el supuesto interés de los países occidentales por la democratización del mundo árabe y sus estridentes reacciones cuando los resultados consagran a las formaciones islamistas».⁷ La postura occidental parece contradictoria. Sin embargo, conviene considerar que el objetivo de la democratización, para la que se postulan y promueven elecciones, es el establecimiento de una democracia representativa y no la celebración de unas elecciones que terminan «previsiblemente» en el surgimiento de otro tipo de régimen autoritario, aunque sea a través de elecciones competitivas. Por lo tanto, la situación no es que «el Occidente prefiere la perpetuación de los regímenes autoritarios antes que la constitución de verdaderas democracias de corte islámico»,⁸ sino que su concepto de democracia está vinculado con pluralismo, tolerancia, alternancia, derechos humanos, Estado de derecho. El Occidente no cree que estos valores y derechos sean garantizados en un régimen de corte islamista. Es por esto que no quiere ni aplaude una democratización que desemboca en la victoria electoral de un partido antidemocrático. El eslogan electoral utilizado en los años noventa por el Frente Islámico de Salvación argelino, resulta de una franqueza aterradora: «Un hombre, un voto y una sola vez».⁹ El Occidente se enfrenta con tal *outcome* –y el politólogo, en su clásica misión de «ver para prever»–, que siente responsabilidad en sus consideraciones y sugerencias frente al objeto de estudio, tendría que respetar lo previsible.

En otro estudio de la misma compilación, por parte de Carlos García Rivero, se señala que no se ha encontrado «ninguna predisposición antidemocrática en

7 *Ibidem*, p. 16.

8 *Ídem*.

9 Citado por Manuel Torres Soriano (2010). Terrorismo yihadista y procesos electorales en el mundo musulmán: repercusiones en el Magreb, en María Angustias Parejo (coord.). *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Op. Cit., p. 59.

la cultura política islámica». Por esta razón, concluye «que sería prematuro afirmar que democracia e islam son incompatibles, con lo que la exclusión de dichos partidos del juego político, la manipulación y la represión ejercitada para mantenerlos fuera del poder estarían deslegitimadas. De hecho, si la democracia y el islam no son conceptos antagónicos, el apoyo electoral a los partidos islámicos no tiene por qué estar basado necesariamente en un rechazo a la democracia. El mismo análisis sigue:

Aunque también cabe la posibilidad de que los seguidores de estos partidos no estén en contra de la democracia como forma de gobierno, sino que simplemente estén demandando una transformación del sistema en términos de religión y estatus de la mujer de tal magnitud que el resultado sea incompatible con las exigencias democráticas. En este caso, la exclusión de estos partidos estaría legitimada, ya que, en el fondo, no respetarían principios democráticos como igualdad de derechos, etc.¹⁰

La cita transmite bien la dificultad de determinar de forma precisa la relación entre islam y democracia, así como el voluntarismo en su estudio y cautelas ad hoc que no concuerdan responsablemente con la tesis de principio sin reserva. Por lo demás, toda argumentación sería al respecto no tolera el cambio constante entre islámico, islámico radical e islamista sin indicar diferencias en su denotación, de la que, por supuesto, depende también la connotación respecto a la problemática relación entre islam y democracia. La variable decisiva es el grado de fundamentalismo del partido que se funda en la religión.

En cuanto a la función de las elecciones, hay que destacar su ambivalencia funcional. En la mayoría de los trabajos de ambos libros se las considera como instrumento de apoyo para generar mayor estabilidad a un régimen autoritario. Se cultiva incluso la sentencia de Daniel Brumberg de que la liberalización ha servido como estrategia de supervivencia del autoritarismo y que el pluralismo ha servido para fortalecer el autoritarismo.

No obstante, no se pierde por completo de vista su función de instrumento de apertura política y de democratización de regímenes autoritarios, acorde con lo que se espera por parte de la corriente de pensamiento comprometida con la democracia como objetivo universal del desarrollo político. Hay razones para ambas interpretaciones, pero las más fuertes afirman la primera hipótesis. La más importante función, dentro del contexto autoritario, me parece la de reducir el peligro terrorista, como destacó en su contribución Manuel Torres Soriano: «La ausencia de cualquier cauce de participación política o de expresión de la opinión pública en estos países, permite a los terroristas mantener la ficción de su representatividad, como “vanguardia armada” de la comunidad de creyentes».¹¹

10 Antonio Carlos García Rivero (2010). Comportamiento electoral en el Mediterráneo Sur. Un análisis del apoyo a los partidos islámicos, en *María Angustias Parejo (coord.). Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb. Op. Cit.*, p. 67.

11 Manuel Torres Soriano (2010). Terrorismo yihadista y procesos electorales en el mundo musulmán: repercusiones para el Magreb. *Op. Cit.*, p. 58.

De este modo, aquellos musulmanes que acuden a votar, no sólo están ignorando de manera expresa los llamamientos de estos grupos hacia la abstención, sino que se han convertido en parte integrante de un enemigo que debe ser «derrotado y aniquilado».¹² La conclusión es que «la democratización en el Magreb puede contemplarse como una efectiva política antiterrorista».¹³

Resumiendo el mensaje de ambos libros, a nivel teórico, no conviene considerar el proceso de democratización como teleológico, como lineal, sin quiebres ni retrocesos. A nivel empírico, las reformas en dirección a mayor participación y a mayor pluralismo que se observan en algunos países del mundo árabe, no parecen ser expresión de un auténtico e irreversible proceso hacia un modelo occidental de dominación. Estos procesos parecen más bien formar parte integrante de un ambiguo proceso cultural de imitación y, al mismo tiempo, de rechazo de los valores, convicciones y comportamientos occidentales por parte de las sociedades araboislámicas. Esta ambigüedad permite que la integración de estructuras y conductas racionales occidentales puedan servir en un sentido inverso, para estabilizar el autoritarismo tradicional. En otras palabras, puede haber olas de reformas que se orientan en estándares de estructuras occidentales, impulsados por motivaciones, estructuras y estándares autóctonos que, dentro de nuevas constelaciones sociopolíticas, recaen en reproducir elementos tradicionales o regresivos de dominación. Sin embargo, esta interpretación no puede restar importancia a las elecciones, pues como señalábamos antes, tienen importantes funciones, independientemente del tipo de régimen en el que se encuentran incorporadas.

Doctor honoris causa Dieter Nohlen, profesor emérito de ciencia política de la Universidad de Heidelberg.

¹² *Ibidem*.

¹³ María Angustias Parejo (coord.) (2010). *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Op. Cit., p. 22.